

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-036
		Versión: 05
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		Página 1 de 3

Número de Informe	11-2019
Fecha del Informe	Diciembre 2019
Periodo verificado	Noviembre de 2019
Super/Interventor:	FANNY CECILIA MURILLO GARCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
CC- NIT	901031838-6
Número de contrato:	ORDEN DE COMPRA Nro. 35218 de 2019
Objeto:	Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la agencia de educación superior de Medellín – Sapiencia.
Valor inicial:	\$253.657.392
Duración inicial:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019
Fecha de inicio	22 de Enero de 2019

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

El contratista dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas del contrato cumplidas:

a) Obligaciones

A la fecha de este informe no se han presentado dificultades en la prestación del servicio, en la sede principal como en la centralidad Mazo en Santa Elena.

En el presente mes se desarrollaron actividades de aseo y mantenimiento, como: estabilización de áreas y realización de aseos profundos en baños y áreas comunes.

El servicio comprende:

- Operarias de aseo y cafetería tiempo completo; 2 en la Agencia principal y 1 en la centralidad Mazo.
- Operarios de Mantenimiento tiempo completo; 2 en la Agencia principal y 1 en la centralidad Mazo.
- Bienes de aseo y cafetería. Se adjunta relación con los insumos recibidos en el periodo.

b) Seguridad Social

[Handwritten signature]
11-12-19

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-036
		Versión: 05
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		Página 2 de 3

El contratista aportó certificado de aportes por seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales de todos los empleados) a la fecha, encontrándose a paz y salvo, a noviembre de 2019.

2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

a) Informes, seguimientos y actas:

- Decimo primero informe parcial de supervisión correspondiente al mes de Noviembre, quedando evidencia la ejecución del contrato y facturación en los periodos respectivos.

b) MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES DEL CONTRATO:

- Suspensiones y reinicios
No se han presentado hasta la fecha.
- Modificaciones u otro si
No se han presentado hasta la fecha
- Requerimientos (llamados de atención), planes de mejoramiento
Hasta el momento se han prestado muy bien los servicios No se han formulado requerimientos al contratista

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el acta de inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Duración: Once (11) meses. (8 días).
 Días ejecutados: 308 días
 % ejecución física 91%

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 31 de diciembre de 2019

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta ahorros N° 611-698693-31 Bancolombia

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

Valor inicial: \$253.657.392
 Valor adición \$ 0
 Facturado \$129.979.089
 % ejecución financiera 51%

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de \$16.310.020

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-036
		Versión: 05
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		Página 3 de 3

2.4 COMPONENTE LEGAL:

a. Multas o Sanciones

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

b. Garantías

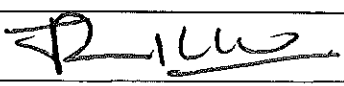
Acuerdo Marco de Precios: las garantías el proveedor debe presentar una garantía de a favor de Colombia compra Eficiente, de acuerdo con los valores establecidos en la región de Cobertura.

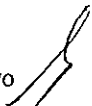
3 CONCLUSIONES

- El contrato se ha venido ejecutando a satisfacción dado a que se han desarrollado las obligaciones pactadas en la orden de servicio.
- Se recibe a satisfacción las obligaciones contractuales del periodo y se autoriza el siguiente pago.

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor
9000000	7201402301	8201402428	\$ 45.000.000
9000000			\$ 6.000.000
9180065			\$ 31.025.000
9170032			\$ 102.837.907
9160502			\$ 46.345.758
9160516			\$ 22.448.727
TOTAL			\$253.657.392

Periodo que se autoriza pagar	Nº de factura o cuenta	Valor Cobrado en este periodo	Amortización de anticipo en este periodo	Total Autorizado
NOVIEMBRE 2019	4556	\$16.310.020	0	16.310.020
Valor total del contrato				\$253.657.392
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)				\$129.979.089
Saldo del contrato				\$123.678.303


 FANNY CECILIA MURILLO GARCÍA
 SUPERVISOR

Elaboro: Luis Emilio Foronda Pérez Profesional de apoyo 

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

(

(

(

(

UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8129
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013
Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
Bogotá: CLL. 34 No. 13 - 59 Piso 2
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.031.838-6
FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
FA 4556

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

Software: OFIMA S.A.S. - Software Autorizado F.E.: Visualsoft Colombia S.A.S.

CLIENTE

SEÑOR(ES) : AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MEDELLIN - SAPIENCIA
NIT : 900602108-0
DIRECCIÓN : TRANSVERSAL 73 # 65-296 MEDELLÍN
TELÉFONO : (034) 4447947
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : luis.foronda@sapiencia.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

10 / DICIEMBRE / 2019

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

09 / ENERO / 2020

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TC	4,792,461.00	4,792,461.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TC	3,483,242.00	3,483,242.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO TC	1,741,621.00	1,741,621.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	5,833,035.00	5,833,035.00
1.00	AIU	158,504.00	158,504.00
Son: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL VEINTE PESOS 00/100		SUB-TOTAL	16,008,863.00
OBSERVACIONES		+ IVA	301,157.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019. ORDEN DE COMPRA 35218. REGION 3.		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	16,310,020.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°611-698-693-31 de Bancolombia a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 135. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008.
El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1825 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18762015438983 de fecha 02/07/2019 hasta 02/01/2021 FOLIOS DESDE FA 3708 al 15000
CUFE : 06f8a4ea29cb8b5b9ddb7af7ad75017d5b5ba2d4

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

Visual DTE Fácil

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, HUGO NICOLÁS USME HOYOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la Unión temporal Aseo Colombia con NIT 901.031.838-6, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



Hugo Nicolás Usme Hoyos

Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 02 de diciembre del 2019

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00 / NIT. 901.031.838-6

Bototá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92

(

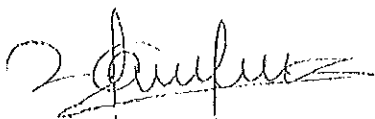
(

(

(

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, GUILLERMO CADENA MEJIA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del Grupo Empresarial Seiso con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



GUILLERMO CADENA MEJIA
CC No 71.583.553
T.P. 39418-T PP
Revisor Fiscal
Medellín, 02 de diciembre de 2019

Medellín
PBX: 444 4600
Cra. 69 No. 32C-24

Bogotá
PBX: 323 10 92
Cra. 34 No. 13-59
Segundo piso Teusaquillo

Barranquilla
Tel.: 311 300 07 43
Cra. 36 No. 100-33
Barrio Las Estrellas

Cartagena
Tel.: 311 301 61 44
Manzana 47 Lt. 5
Etapa 4 Los Calamares

Pereira
Tel.: 311 319 77 96
Cra. primera No. 16-45

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **STELLA SABA LÓPEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.050.460, de Medellín, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la Cooperativa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no esta obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



STELLA SABA LOPEZ
C. C. No 43.050.460
T.P. 34539-T
Revisora Fiscal
Medellín, 02 de diciembre de 2019



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA	CRA 69 N 32C 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2358568	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2019-10	2019-11	5290521919	8499304341	E	2019/11/25	2019/11/25	BANCOLOMBIA	0	\$273,705,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	136	\$172,998,900	\$0	\$0	\$172,998,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	326	\$17,232,900	\$0	\$0	\$17,232,900
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	1	\$42,362,500	\$0	\$0	\$42,362,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	562	\$132,500	\$0	\$0	\$132,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	328	\$71,988,000	\$0	\$0	\$71,988,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1,359	\$15,348,900	\$0	\$0	\$15,348,900
CF (ADMINISTRADORAS: 21)								
CAJAWAG	CCF33	891,780,093	3	3	\$15,348,900	\$0	\$0	\$15,348,900
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	14	\$41,838,000	\$0	\$0	\$41,838,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$99,600	\$0	\$0	\$99,600
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	20	\$318,500	\$0	\$0	\$318,500
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	71	\$594,500	\$0	\$0	\$594,500
CONFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	2	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	55	\$1,501,200	\$0	\$0	\$1,501,200
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	48	\$1,281,500	\$0	\$0	\$1,281,500
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	265	\$8,492,900	\$0	\$0	\$8,492,900
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	68	\$1,944,000	\$0	\$0	\$1,944,000
CONFANORTE	CCF37	890,500,516	3	13	\$391,700	\$0	\$0	\$391,700
CONFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	52	\$1,698,600	\$0	\$0	\$1,698,600
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	468	\$14,427,600	\$0	\$0	\$14,427,600
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	65	\$2,105,000	\$0	\$0	\$2,105,000
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	46	\$1,352,100	\$0	\$0	\$1,352,100
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	25	\$830,000	\$0	\$0	\$830,000
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	\$66,400	\$0	\$0	\$66,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	87	\$2,860,300	\$0	\$0	\$2,860,300
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	52	\$1,564,700	\$0	\$0	\$1,564,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 31)								
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	8	\$43,478,000	\$0	\$0	\$43,478,000
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLAMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$226,000	\$0	\$0	\$226,000
ANBUQ	ESSC76	818,000,140	0	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	52	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	7	\$1,620,900	\$0	\$0	\$1,620,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$192,700	\$0	\$0	\$192,700
CONFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	2	\$66,500	\$0	\$0	\$66,500
CONFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	8	\$66,500	\$0	\$0	\$66,500
CONFAMORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$195,200	\$0	\$0	\$195,200
CONFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
CONFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	6	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	6	\$192,500	\$0	\$0	\$192,500
					\$180,400	\$0	\$0	\$180,400

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA	CRA 69 N 32C 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2358568	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2019-10	2019-11	525052919	8499304341	E	2019/11/25	2019/11/25	BAICOLOMBIA	\$273,705,300
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	18	\$607,100	\$0	\$0	\$607,100
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	102	\$3,298,300	\$0	\$0	\$3,298,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$66,400	\$0	\$0	\$66,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	31	\$939,700	\$0	\$0	\$939,700
EMSSAHAR	ESSC18	901,021,565	8	14	\$450,500	\$0	\$0	\$450,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	229	\$7,582,100	\$0	\$0	\$7,582,100
FAMSAHAR	EPS017	830,003,564	7	32	\$1,059,400	\$0	\$0	\$1,059,400
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	146	\$4,680,100	\$0	\$0	\$4,680,100
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	9	\$298,800	\$0	\$0	\$298,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	37	\$1,132,800	\$0	\$0	\$1,132,800
HUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	202	\$6,306,300	\$0	\$0	\$6,306,300
HUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$137,300	\$0	\$0	\$137,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	67	\$2,204,700	\$0	\$0	\$2,204,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	239	\$7,811,000	\$0	\$0	\$7,811,000
SALUDVIDA	EPS033	830,074,184	5	4	\$133,000	\$0	\$0	\$133,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	73	\$2,232,300	\$0	\$0	\$2,232,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	52	\$1,598,300	\$0	\$0	\$1,598,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$24,900	\$0	\$0	\$24,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$24,900	\$0	\$0	\$24,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,600	\$0	\$0	\$16,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$16,600	\$0	\$0	\$16,600
TOTAL				1359	\$273,705,300	\$0	\$0	\$273,705,300

191



Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762015438983



(415)7707212489884(8020) 001876201543898 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 0 3 1 8 3 8	6. DV 6	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA CR 69 CL 32 C 24	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo FA	32. Desde el número 3708	33. Hasta el número 15000	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.



Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762015438983



(415)7707212489984(8020)0018762015438983

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 0 3 1 8 3 8 6

11. Razón social

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

Cód.

1

1

24. Dirección

CR 69 CL 32 C 24

25. País

Colombia

26. Departamento

Antioquia

27. Municipio

Medellín

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres USME HOYOS HUGO NICOLAS

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 70952636

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

1004. DV 3

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

990. Lugar administrativo

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2019-07-02 / 11:38:59

Formato de cotización

3. Bienes de Aseo y Cafetería

Regional

Proveedor

Union Temporal Aseo Colombia

3

Observaciones

PEDIDO NOVIEMBRE										
No.	Bien	Especificación	Presentación	Can- tidad	Precio unitario	Desc uent o %	Precio Unitario con Descuento	Total	Sede 1	VALOR TOTAL
3	Jabón para leña 3	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	12	\$ 8.726,04	62%	\$ 3.309,30	\$ 39.711,56	5,00	16.546,48
4	Jabón en barra	- Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. - Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%	Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual	10	\$ 1.407,07	46%	\$ 755,54	\$ 7.555,39	30,00	22.666,18
5	Jabón abrasivo	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	6	\$ 2.476,01	41%	\$ 1.454,40	\$ 8.726,39	50,00	72.719,95
9	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	20	\$ 9.871,33	41%	\$ 5.822,50	\$ 116.450,09	8,00	46.580,03
15	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc		\$ -		\$ 11.998,31	\$ -	50,00	599.915,27
17	Detergente multiuso líquido	- Con agente(s) tensioactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	50	\$ 9.675,00	38%	\$ 6.013,05	\$ 300.652,74	16,00	96.208,88
22	Pastilla desinfectante para sanitario	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 gr		\$ -		\$ 5.235,62	\$ -	50,00	261.781,00
23	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	12	\$ 7.089,91	42%	\$ 4.091,72	\$ 49.100,60	45,00	184.127,26
26	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	24	\$ 6.544,53	46%	\$ 3.529,12	\$ 84.698,95	8,00	28.232,98
29	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 95% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2	\$ 19.633,59	45%	\$ 10.802,17	\$ 21.604,34	46,00	496.899,79
33	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador		\$ -		\$ 4.363,02	\$ -	38,00	165.794,76

46	Sellante para pisos	- Polímero autocurante. - Con polímeros acrílicos, resinas y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3,750 cc		\$	-	\$	38.176,43	\$	-	40,00	1.527.057,04
51	Vasos ecológicos	- Seleccionar con agentes desinfectantes, desmanchadores y blanqueadores en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 55%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3,750 cc	1	\$	36.594,83	53%	\$	17.064,79	\$	17.064,79	
54	Brillaneta líquida	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 250 ml		\$	-		\$	16.797,63	\$	41,00	688.702,73
55	Betún	- Contenido mínimo de sólidos del 30% - Color negro	Tar de mínimo 100 gr		\$	-		\$	-	\$	-	-
56	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3,750 cc	50	\$	10.144,02	40%	\$	6.103,80	\$	305.190,06	73.245,61
60	Limpiadores 1	- En res de toalla fibrosa - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	30	\$	3.817,64	53%	\$	1.790,15	\$	53.704,65	89.507,75
65	Bayetilla 1	- En tela fibrosa - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	30	\$	5.671,93	44%	\$	3.176,71	\$	95.301,40	63.534,27
67	Paño absorbente multiusos 1	- Material que no libere metales o polvos - Reutilizable	Unidad		\$	-		\$	3.599,49	\$	42,00	151.178,65
108	Bolas plásticas 9	- Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	50	\$	1.417,98	49%	\$	727,05	\$	36.352,67	14.541,07
112	Bolas plásticas 13	- De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	200	\$	1.527,06	50%	\$	769,76	\$	153.952,40	38.488,10
113	Bolas plásticas 14	- De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	200	\$	1.527,06	48%	\$	791,24	\$	158.248,41	39.562,10
137	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 250 metros- Rollo		500	\$	9.271,42	40%	\$	5.595,66	\$	2.797.830,69	335.739,68
146	Toallas para- Toallas interdobadas, paquete con mínimo	Unidad		800	\$	5.453,78	50%	\$	2.727,21	\$	2.181.767,82	163.632,59
149	Vasos 2	- Elaborado en cartón 100% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 25 unidades	200	\$	3.490,42	69%	\$	1.087,44	\$	217.487,70	108.743,85
150	Vasos 3	- Elaborado en cartón 100% biodegradable - Capacidad mínima de 7 oz	Paquete de mínimo 25 unidades	150	\$	4.035,79	65%	\$	1.403,01	\$	210.451,82	140.301,21
161	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho	Paquete de mínimo 100 unidades	500	\$	1.527,06	46%	\$	823,46	\$	411.731,02	82.346,20
171	Café 1	- 100% café tostado y molido- Tipo medio- Empacada en bolsa de polipropileno		400	\$	8.507,89	40%	\$	5.109,82	\$	2.043.929,72	127.745,61
175	Crema para café	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr	10	\$	12.543,68	64%	\$	4.562,45	\$	45.624,51	9.124,90
177	Azúcar 1	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubos de 5 gr	200	\$	5.781,00	48%	\$	2.999,25	\$	599.850,40	59.985,04

181	Endulzante	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	2	\$	9.162,34	33%	\$	6.143,65	\$	12.287,31	1,00	6.143,65
188	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Caja de mínimo 48 cubos		\$	-	-	\$	3.272,27	\$	-	20,00	65.445,30
212	Vasos (Compra) 2	- Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 12 oz	Unidad	12	\$	2.639,63	38%	\$	1.644,66	\$	19.735,89	24,00	39.471,77
Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes										99%	\$14.397,97	TOTAL	5.833.034,50
TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería										74%	\$10.521.912,78		

Fecha: 12.12.2019

Factura/Número cuenta cobro: ORDEN COMP35218

4356 Acreedor: U.T. ASEO COLOMBIA

NIT Acreedor: 901031838

Secretaría: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA Código del Acreedor: 1600000474

Dirección: CR 69 CL 32C 24

Teléfono: 2354600

Fecha Vcto: 12.12.2019

Detalle: ORDEN COMPRA n°35218/19

Civ Ctabl	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	BP	ID	Ct Bancaria	Rcso	Proyecto
31	1600000474	U.T. ASEO COLOMBIA	-16.240.436	XCPXP				0701	9000000
40	5111490100	Serv.Aseo y Lavander	12.273.263	923360620					9160502
40	5111490100	Serv.Aseo y Lavander	4.036.757	923360310					9160516
50	2436050200	RF Aseo y Vigilan 2%	-22.191	XRETENCIONES					9000000
50	2436270000	Rtaica 2*1000 Art.54	-2.219	XRETENCIONES					9000000
50	2436250100	RF IVA Responsables	-45.174	XRETENCIONES					9000000

TOTAL A PAGAR:

0

ORDENADO POR: María Ramírez Atehor

Impreso el 04.02.2020

Página

1 de 1

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: U.T. ASEO COLOMBIA

CEDULA: 901031838

TELEFONO: 2354600

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 61169869331.

TIPO DE CUENTA: . DEL BANCO: BANCOLOMBIA

CONDICION DE PAGO: 0001.

DOCUMENTO CAUSADO POR: SJMUÑETON (Sindy Johana Muñeton Hernandez).

(

(

(

(